

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto
de Ley de Presupuestos del Sector
Público para el año 2016, en lo relativo a
la **PARTIDA 06**, correspondiente al
**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.**

BOLETÍN Nº 10.300-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

A la sesión en que la Subcomisión analizó esta partida, asistieron, además de sus integrantes, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz; el Subsecretario de esta Secretaría de Estado, señor Edgardo Riveros; el Director General Administrativo, Embajador señor Gustavo Ayares; la Directora de Finanzas y Presupuesto, señora Mónica Rojas; el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González; el Jefe de la División de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum; el Director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, señor Andrés Rebolledo; la Directora Administrativa, señora Giorna Morales; la Jefa de Finanzas, señora Carolaine Latin; el Jefe de Gabinete del señor Director, señor Alex Wetzig; el Director de PROCHILE, señor Roberto Paiva; el Director de la Dirección de Fronteras y Límites, señor Anselmo Pommés; el Jefe del Departamento Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz; el Director General de Asuntos Consulares, señor Alejandro Marisio; el Director (S) del Instituto Antártico Chileno, señor Edgardo Vega; el Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), señor Eugenio Pérez; el Jefe (S) de Administración y Finanzas, señor Eric Aravena y la asistente del señor Director Ejecutivo, señora Alejandra Miranda.

Asimismo, colaboraron con el trabajo de la Subcomisión, la Jefa del Sector Ministerios Políticos de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, señora Mabel Barrales, y el analista de este Servicio, señor Alfonso Riquelme.

Finalmente, también concurrieron el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz; la asesora del Instituto Igualdad, señora Lía Arroyo y el asesor de la Fundación Jaime Guzmán, señor Diego Vicuña.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.

- - -

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, **el presupuesto consolidado** del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016 asciende a la suma de \$ 238.468.423 miles (total neto de la Partida). Lo anterior implica una disminución presupuestaria de un 1,3 por ciento si esa cifra se compara con los \$ 241.700.010 miles que considera la Ley de Presupuestos vigente.

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

El presupuesto en moneda nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016 se eleva a la suma de \$ 84.388.623 miles lo que comparado con el presupuesto vigente, que alcanza a la cifra de \$ 84.818.810 miles, implica una disminución presupuestaria de un 0,5 por ciento para el próximo año. **El presupuesto en moneda extranjera** para el mismo período asciende a la suma de a US\$ 220.114 miles lo que comparado con el presupuesto vigente, que alcanza a la cifra de US\$ 224.116, supone una disminución presupuestaria de un 1,8 por ciento.

- - -

La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 02, Programa 01, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y también por el Programa 02, Promoción de Exportaciones; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; y el Capítulo 05, Programa 01, Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

Este capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2016 que asciende a la suma de \$ 30.654.459 miles. Los recursos de este Servicio para el presente año, corregidos por reajustes y leyes especiales, alcanzan a la cifra de \$29.838.792 miles. Si se comparan ambos guarismos se observa un incremento presupuestario para el próximo año que equivale a un 2,7 por ciento.

A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el año 2016 que se eleva a la suma de US\$ 183.088 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, alcanza a la cifra de US\$ 181.371 miles, lo que supone para el próximo año un incremento presupuestario de un 0,9 por ciento.

**Capítulo 02
Programa 01
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**

Este programa prevé un presupuesto en pesos para el año 2016 que se eleva a la suma de \$ 14.747.530 miles. Los recursos de la Dirección para el año en curso, corregidos por reajustes y leyes especiales, ascienden a la suma de \$ 12.455.977 miles. Lo anterior, implica que el próximo año el presupuesto de este Servicio crece en un 18,4 por ciento.

A su vez, incluye un presupuesto en dólares para el próximo año que alcanza a la suma de US\$ 11.376 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, asciende a US\$ 9.747

miles, lo que implica para el próximo año un incremento presupuestario de un 16,7 por ciento.

Programa 02
Promoción de Exportaciones

Este programa considera, para el próximo año, un presupuesto en moneda nacional que asciende a la suma de \$ 18.145.478 miles, cifra que, comparada con el presupuesto vigente para este programa, corregido por reajustes y leyes especiales, que alcanza la suma de \$21.408.643 miles, supone una disminución presupuestaria de un 15,2 por ciento en el presupuesto del próximo año.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el próximo año que se eleva a la cifra de US\$ 25.650 miles. El mismo presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, asciende a US\$ 32.998 miles, lo que implica que el próximo año se producirá en este programa un decrecimiento presupuestario de un 22,3 por ciento.

Capítulo 03
Programa 01
Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Este capítulo tiene, para el año 2016, un presupuesto que se eleva a la suma de \$ 9.528.261 miles. El presupuesto de la Dirección para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, asciende a la suma de \$ 9.958.305 miles, lo anterior supone que el presupuesto de este Servicio disminuirá en un 4,3 por ciento.

Capítulo 04
Programa 01
Instituto Antártico Chileno

Este capítulo considera para el año 2016 un presupuesto que se eleva a la suma de \$ 3.763.322 miles. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, asciende a la cifra de \$ 4.329.836 miles. Lo anterior, implica que el próximo año este Servicio tendrá una disminución presupuestaria equivalente a un 13,1 por ciento.

Capítulo 05
Programa 01
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Finalmente, este capítulo tiene para el próximo año un presupuesto que alcanza a la suma de \$ 7.549.573 miles. El presupuesto vigente de este Servicio, corregido por reajustes y leyes especiales, se eleva a la cifra de

\$ 6.827.257 miles, lo que implica un incremento presupuestario para el próximo año equivalente a un 10,6 por ciento.

- - -

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse su estudio, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, ofreció el uso de la palabra al **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz**, quien agradeció la oportunidad de exponer ante esta instancia el proyecto de presupuesto asignado a esta Secretaría de Estado para el año 2016.

En primer lugar, expresó que en términos programático se ha logrado el objetivo estratégico de alcanzar una mayor densidad de nuestras relaciones con América Latina, teniendo también presente que hay otras regiones del mundo que son de alto interés, como es el caso de Asia Pacífico.

En seguida, explicó que respecto de América Latina y el Caribe, se ha abierto una representación diplomática en Guyana, lo que otorga la posibilidad de una mayor interacción con el CARICOM. Expresó que Guyana es la sede de ese pacto comercial, y además es miembro de CELAC y UNASUR. Expresó que se acreditó como embajador a un ministro consejero, en ese lugar.

Agregó que el proyecto de presupuesto considera también recursos destinados a la reapertura de nuestra embajada en Irán, hito que se materializará simultáneamente con la inauguración de una embajada residente en Etiopía. Preciso que estas nuevas sedes se implementarán con un importante ahorro de recursos. En el primer caso, se instalará a un diplomático de carrera en las oficinas de la embajada de Brasil en Teherán, país que facilitará un espacio para tener presencia física, y en el caso de Etiopía se ocuparán dependencias de la embajada de México en ese país.

Seguidamente, indicó que Etiopía es la sede de la Organización para la Unión Africana, de la Unión Económica para África, y es un país clave en ese continente. Manifestó que con ese mismo propósito se abrirán oficinas comerciales en Sudáfrica, Paraguay y Marruecos.

Luego, expresó que en materia de cooperación el proyecto de presupuesto considera financiamiento destinado a ampliar la cobertura de una segunda etapa de las becas Nelson Mandela.

Asimismo, aseveró que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha atendido la política de austeridad instruida por Su Excelencia la Presidenta de la República a causa de la contingencia económica que atraviesa

América Latina y el mundo en general, lo cual ha obligado a racionalizar la gestión del presupuesto para mantener el estándar de funcionamiento de 148 representaciones chilenas en el exterior.

Al respecto, hizo presente que en el ejercicio presupuestario de 2016 hay importantes desafíos. Explicó que el proyecto de presupuesto global para su cartera considera una rebaja en comparación con el vigente de 1,3%. En particular, se observan bajas importantes en las asignaciones para DIRECOM, DIFROL e INACH. Por su parte, la Subsecretaría crece en 1,3%, y la AGCI experimenta un crecimiento de 10,6%.

Seguidamente, puntualizó que también se considera financiamiento especial para tres importantes eventos internacionales que se desarrollarán en nuestro país el próximo año: la reunión consultiva del tratado antártico; la reunión de los estados parte de la Convención de Otawa, relativa al desminado; y la reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Expresó que en el área económico-comercial y político nuestro país asumirá la presidencia *pro tempore* de la Alianza del Pacífico, lo que es muy importante porque nuestro país será anfitrión en una cumbre presidencial, donde tendrá lugar también una serie de foros especializados y ruedas de negocios con los empresarios de los países de esa organización.

Precisó que el programa de Gobierno de la actual Administración plantea la necesidad de un sistema integrado de política exterior, donde la coordinación de la Cancillería sea el eje fundamental, y que incluya las regiones de nuestro país. Detalló que ellas tienen una creciente proyección internacional, quieren internacionalizar sus pymes y atraer inversión. Por ello, la Cancillería ha trabajado con esas zonas y está comprometida a realizar eventos que permitan exponer sus mejores productos y servicios. En este contexto, destaca el financiamiento de representantes de la Cancillería en las regiones de Arica Parinacota y de Magallanes.

Luego, y respecto de la vinculación con las comunidades de chilenos en el exterior, destacó que el presupuesto considera recursos especiales para permitirles el ejercicio de sus derechos ciudadanos, y para el fortalecimiento del lazo permanente de ellos con nuestro país. Afirmó, que esta línea presupuestaria es la continuidad de los servicios que tradicionalmente se han prestado a través de la red consular de la Cancillería. Esta estructura ha permitido llevar asistencia oportuna a numerosos casos de chilenos necesitados en el exterior. Indicó que este financiamiento también considera fondos para la adecuada participación de nuestras comunidades en las elecciones que contemplará la Ley sobre Votaciones de Chilenos en el Extranjero.

Asimismo, afirmó que el Ministerio también se prepara para poner en operación el sistema de Apostilla electrónica, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.711.

Manifestó que el hecho que la Cancillería represente apenas el 0,54% del gasto fiscal proyectado para el próximo año no nos puede dejar indiferente. El empeño por hacer una mejor gestión está garantizado en este proyecto de presupuesto, aunque hay ciertos objetivos estratégicos que serán complejos de alcanzar con el monto de los fondos que considera este presupuesto.

Finalmente, llamó la atención sobre el proyecto de modernización de la Cancillería, que aún está siendo estudiado conjuntamente con el Ministerio de Hacienda. Explicó que dicha iniciativa es relevante si lo que se busca es generar más comercio, inversión y empleo, para lo cual es importante invertir en la organización que más injerencia tiene en el vértice internacional de este empeño, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación, hizo uso de la palabra **el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros**, quien indicó que el proyecto de ley de presupuestos para la cartera refleja un ejercicio claramente austero, con una variación global respecto de la asignación vigente de -1,3% real, lo que equivale a una disminución consolidada en moneda nacional por \$3.231.587 miles menos. Indicó que los recursos que se prevén para el próximo año aseguran la continuidad de las operaciones de la institución dentro del territorio nacional, como también de la red de misiones en el exterior. Puntualizó que para lograr ese objetivo, el Ministerio efectuará importantes esfuerzos para ajustar su gestión al desarrollo de las actividades estrictamente necesarias.

En relación con el desarrollo de la política multilateral, informó que la proposición sometida a consideración de la Subcomisión contempla un incremento de US\$ 2.552 miles, destinados a financiar el déficit de arrastre derivado de la actualización de cuotas a organismos internacionales, con la finalidad de mantener y reforzar el prestigio construido por nuestro país durante las últimas décadas.

Respecto del fortalecimiento de la política consular, indicó que se prevé ampliar iniciativas como el programa “Registro de chilenos en el exterior”, y una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas destinada a consolidar el trabajo conjunto para preparar la entrada en vigencia de la ley de voto de chilenos en el exterior, asunto que está en manos del SERVEL. Asimismo, explicó que se consideran recursos para la implementación de la denominada “Apostilla Electrónica”.

En relación a las dotaciones de personal, informó que se considera un único incremento de 10 plazas a contrata, destinadas a la ejecución de la ley que introdujo en nuestro ordenamiento el Convenio de Apostillas de la Haya. En lo que respecta a los honorarios a suma alzada, se mantendrá el presupuesto vigente para contratación de honorarios a suma alzada.

Expresó que las reuniones internacionales comprometidas por nuestro país, que previamente fueron referidas por el señor Ministro, con un costo total estimado de \$1.312.000 miles, consideran los siguientes encuentros:

1) XXXIX reunión consultiva del sistema del Tratado Antártico. Corresponde al principal órgano de decisiones del sistema. Esta reunión será realizada en Santiago y tendrá una duración de 12 días. Contará con la participación de 51 estados; 29 en calidad de consultivos, y 22 en calidad de adherentes. Además, considera la participación de representantes de otros organismos internacionales y diversas ONGs.

2) XV reunión de estados parte de la Convención de Ottawa sobre prohibición de empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales, y su destrucción. Este evento tiene carácter estratégico para nuestro país, se realizará en Santiago, se prolongará 4 días y se espera la asistencia de 600 personas aproximadamente.

3) Sesión en Chile de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Indicó que este asunto es de crucial importancia, porque algunos miembros de los países Alba han planteado la idea de sacar a esa instancia de su sede actual, ubicada en Washington, lo que puede complicar su funcionamiento, porque esa Comisión es parte tanto del sistema del Pacto de San José de Costa Rica como de la organización de Estados Americanos. Como alternativa, se considera que la Comisión funcione de manera itinerante en diversos países, entre ellos el nuestro. La actividad proyectada tendrá una duración no superior a 5 días.

Luego, hizo presente que respecto de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la proposición de presupuesto consolidado para este organismo disminuye en un 7,8%, equivalente a \$4.974.912 miles, debido al término de la Expo Milán. Por su parte, la asignación considerada comprende los recursos necesarios para la profundización de la política de inserción de Chile en el mundo, el cumplimiento de compromisos específicos asumidos por nuestro Estado en la coordinación de actividades conjuntas con otros países y organizaciones internacionales en materia de relaciones económico internacionales.

Subrayó que en una economía abierta, como la nuestra, todas las iniciativas que apoyen el comercio exterior y la inversión extranjera contribuyen al crecimiento económico del país. Esto se materializa mediante la apertura de las nuevas oficinas comerciales anteriormente señaladas por el señor Ministro; la profundización de la presencia de Chile en el Asia Pacífico; la incorporación de nuevos sectores en el esfuerzo de promoción comercial, que apunta al mayor valor agregado; el apoyo a empresas chilenas, especialmente Pymes, interesadas en globalizar su mercado; y la coordinación con el área turismo y el proyecto imagen país.

Añadió que Chile requiere recursos adicionales para responder a los compromisos ya acordados para el 2016, que considera eventos que cobijan procesos negociadores en curso o muestran el compromiso de nuestro país con organismos multilaterales de importancia.

En este contexto, explicó, destacan:

1. Las actividades de la presidencia *pro tempore* de la Alianza del Pacífico, junto a la cumbre presidencial y la Macro Rueda de negocios que le antecede.

2. La VI Convención Anual de la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios, actividad emprendida con el objetivo de reforzar la política de integración regional de la actual Administración.

3. El compromiso de la reunión del Consejo Ministerial OCDE, entidad en la cual nuestro país tiene la presidencia *pro tempore*. Esta iniciativa ratifica el interés de Chile en ese organismo multilateral que centra su atención en la calidad de la política pública, y muestra a Chile como un Estado dispuesto a enfrentar los desafíos del desarrollo con los más altos estándares.

En otro orden de materias, **el señor Subsecretario** indicó que la proposición de presupuesto para la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado disminuye en 4,3% en comparación al vigente. Con todo, se prevén los recursos necesarios para atender los asuntos relativos a la plataforma continental extendida, y la atención de demandas internacionales sobre temas vecinales.

Seguidamente, destacó que la asignación para el Instituto Antártico Chileno decrece en un 13,1% a causa que los fondos destinados para el Consejo de Política Antártica han sido canalizados a las Instituciones de las Fuerzas Armadas que participan en este esfuerzo.

Finalmente, señaló que el presupuesto de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo muestra un incremento de presupuesto de 10,6%. Explicó que esta repartición ejecuta los compromisos de cooperación técnica y formación de recursos humanos contraídos por nuestro país con diversos estados. Destacó, en este aumento, el programa de formación de recurso humanos para Latinoamérica y el Caribe, el de reducción del riesgo de desastres Chile/Japón, y el programa piloto de formación de funcionarios públicos centroamericanos Francisco Morazán.

A continuación, hizo uso de la palabra **el Honorable Senador señor García Ruminot**, quien agradeció la exposición realizada y efectuó tres consultas a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores:

En primer lugar, observó que el presupuesto global de la Cancillería desciende en comparación con la asignación vigente, lo que está en consonancia con el panorama económico nacional. Con todo, la asignación en moneda nacional para gasto en personal aumenta en un 3,7%. Al respecto, solicitó una mayor explicación.

Luego, hizo presente que la proposición de presupuesto para el Ministerio contempla traspasos a otras entidades públicas. Al respecto, solicitó que se especifique qué organismos recibirán esos traspasos.

Finalmente, subrayó que el presupuesto contempla un aumento importante de aportes a organismos internacionales. Al respecto, consultó si ello se debe a atrasos en los pagos, si se ha considerado cierta priorización de las membresías; si hay otros organismos públicos distintos al Ministerio de Relaciones Exteriores que están involucrados en la operación de instituciones internacionales dedicadas a temas específicos; y cómo esa participación en otras entidades públicas se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para evitar duplicidad de aportes.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Melero** señaló que un anhelo de larga data de nuestra Cancillería es la implementación de un plan de modernización de este Ministerio. Recordó que, en parte, se avanzó en ello en la Administración anterior, la cual alcanzó a presentar un proyecto que originalmente había sido discutido con todos los actores relevantes. Connotó que posteriormente no se ha continuado en la tramitación de esa iniciativa, por lo que consultó si ello se debe a un problema de escasez de recursos o a la falta de voluntad política para afrontar ese desafío.

En otro orden de materias, requirió más información respecto de los esfuerzos proyectados de integración con las zonas fronterizas, y qué mecanismos se han diseñado para que esas actividades se vinculen con los gobiernos locales.

Finalmente, observó que también se consideran más recursos para el programa de certificación de origen. Al respecto, consultó qué mercados se han estimado prioritarios para este esfuerzo y cómo se ha desarrollado este tema en los últimos años.

En respuesta a las inquietudes antes planteadas, **el señor Ministro de Relaciones Exteriores** reconoció que parte de la asignación especial para pago de cuotas se debe a algunos atrasos puntuales, pero la causa principal es que la Organización de Naciones Unidas ha reclasificado a nuestro país como de renta media alta, parámetro respecto del cual se ha procedido a

recalcular la cuota que nos corresponde pagar en esas organizaciones y en todas las entidades en que Chile participa y que están bajo el alero del sistema ONU. Manifestó que está comprometido el prestigio y el voto de nuestro país en esas instancias si no se procede a sufragar los nuevos costos.

Añadió que se debe revisar la relevancia de los organismos internacionales a los que Chile se vincula, en vista de nuestro interés nacional. Al respecto, explicó que la Cancillería coordina la participación de otros órganos públicos en entidades internacionales, por lo que no deberían existir duplicidades.

Respecto de la consulta relativa al plan de modernización del Ministerio, el señor Canciller manifestó que se trata de un asunto de mucha importancia. Agregó que desde que desempeña su actual cargo ha abogado por él. Lo anterior, resaltó, se ha traducido en un cometido especial hecho a un equipo interno de la institución, dirigido por un ex embajador, que tiene a su cargo la misión de recuperar los mejores elementos de las distintas iniciativas previas de modernización de la repartición –dentro de las cuales cuenta la presentada por la anterior Administración-, y presentar la idea al Ministerio de Hacienda. Añadió que ese Ministerio no incorporó el plan de modernización de la Cancillería en las iniciativas priorizadas para el próximo año, porque se consideró que las referidas a probidad y transparencia en el funcionamiento del sistema político eran de momento más importantes.

Finalmente, explicó que la modernización de la Cancillería es un asunto cada vez más acuciante, pues nuestro país depende crecientemente del exterior, dado que somos una economía pequeña. Añadió que el estatuto vigente data del año 1978, momento histórico en el que existía la URSS como actor fundamental del escenario internacional, y como contrapartida no existía internet, por lo que se puede colegir fácilmente que nuestra estructura vigente no da cuenta de las necesidades actuales de la política exterior. Asimismo, agradeció el apoyo constante que ha recibido del Parlamento para llevar a cabo este plan.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Melero** consultó qué grado de avance tiene el actual anteproyecto de modernización, y si el único óbice actual es la escasez de financiamiento.

En respuesta a la pregunta antes indicada, **el señor Ministro de Relaciones Exteriores** sostuvo que aún no hay un proyecto completamente afinado, pues en su elaboración se ha buscado el mayor grado de consenso posible entre las asociaciones de funcionarios y las instituciones externas relacionadas con la labor de la Cancillería. Manifestó que es particularmente importante establecer incentivos meritocráticos, que permita atraer y mantener en la carrera diplomática a los mejores elementos, y que considere rentas que permita a la Cancillería competir por el recurso humano adecuado en igualdad de condiciones con otras instituciones públicas, o del sector privado.

Señaló que también es necesario implementar medidas que mejoren el clima laboral. Asimismo, indicó que la situación restrictiva de la economía y la priorización de otras iniciativas han retrasado este plan, pero la cartera que encabeza está empeñada en sacarlo adelante, para lo cual podría plantearse una puesta en marcha paulatina de las modificaciones orgánicas que se acuerden.

Seguidamente, **el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores** indicó que el resto de las consultas formuladas por los miembros de la Subcomisión serán respondidas por funcionarios especializados de la Cancillería.

En primer lugar, hizo uso de la palabra **el Director General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Gustavo Ayares**, quien, en relación con la consulta sobre el aumento de gasto en personal, explicó que dicha asignación, considerada dentro del Subtítulo 21 del programa 01 del capítulo 01 de la partida, por \$536.620 miles. Explicó que esos recursos están destinados al financiamiento de 15 nuevos alumnos en la Academia Diplomática; la implementación de un concurso de promoción interna; una mejora de remuneraciones para ciertos funcionarios que quedan incluidos en los grados respecto de los cuales procede la asignación profesional; un incentivo al retiro para otro grupo de funcionarios que terminan sus carreras; el aumento del 10% al 15% de funcionarios del estamento directivo, previsto en la ley N° 19.999; el aumento de horas extraordinarias a causa de la realización de reuniones internacionales antes señaladas; el financiamiento del déficit de arrastre por comisiones de servicio en el territorio nacional; la contratación de 10 funcionarios que serán destinados a la puesta en marcha de la ley de Apostilla; y el programa de capacitación de la Apostilla electrónica. Preciso que el monto antes señalado importa un 2,8% de incremento en el subtítulo 21 si se le compara con el que se está ejecutando.

A continuación, intervino **el Director General de Asuntos Consulares, embajador señor Alejandro Marisio**, quien refiriéndose a la consulta sobre el traspaso de fondos a otras entidades públicas, explicó que básicamente se trata del Instituto Nacional de Estadísticas, con el cual se llevará a cabo el segundo estudio sobre registro de chilenos en el extranjero.

Hizo presente que entre los años 2003 a 2005 se realizó el primer trabajo de este tipo, que permitió levantar las cifras que actualmente se disponen sobre la materia, y que han servido para el diseño de políticas públicas vinculadas a esta temática.

Indicó que se proyecta una labor conjunta con el Instituto. Aseveró que este año se realizó la primera parte, que esencialmente consistió en el diseño de los instrumentos a aplicar, y que el próximo año se prevé la realización del trabajo de campo con las comunidades. Expresó que la idea es ocupar medios tradicionales y electrónicos, de forma tal de levantar los antecedentes necesarios para construir una caracterización demográfica, social y

económica de los chilenos residentes en el exterior. Subrayó que no se trata de un censo propiamente tal, sino de una caracterización demográfica.

Agregó que la idea es conocer el número de nacionales que residen en el exterior y sus características demográficas, sociales, económicas y organizacionales. Manifestó que este trabajo se hará en conjunto con las agrupaciones de residentes en el exterior, y será dirigido por los consulados chilenos de cada localidad.

Finalmente, afirmó que los resultados de este trabajo estarán concluidos a fines del año 2017, por tanto no tendrá una vinculación directa con las próximas elecciones, sino que utilizará para mejorar el diseño futuro de las políticas públicas destinadas a esos connacionales, ya que en la actualidad ello se hace con datos que están desactualizados.

A continuación, intervino **el Director General de Relaciones Económicas, señor Andrés Rebolledo**, quien, en respuesta de la consulta sobre las certificaciones de origen, explicó que no es un gasto público propiamente tal, sino que se trata de traspaso de recursos de los exportadores privados para certificar sus productos, en cumplimiento de lo dispuesto por diversos acuerdos de libre comercio suscritos por nuestro país. Explicó que los valores de esos certificados han aumentado, lo que se traduce en un incremento de la asignación correspondiente.

En relación con la consulta relativa a las zonas fronterizas, **el señor Subsecretario** explicó que debido a nuestra configuración geográfica la problemática sobre los límites es un asunto que abarca todo el territorio, y no sólo los extremos del país. Con todo, en esos puntos extremos históricamente se ha concentrado el intercambio con los países limítrofes.

Al respecto, destacó el trabajo que ha realizado en conjunto el Instituto Chileno Antártico –dependiente del Ministerio- y el Gobierno Regional de Magallanes, para darle a la zona el carácter de plataforma privilegiada de acceso a la Antártica.

Luego, hizo presente que el cumplimiento del acuerdo de libre tránsito con Bolivia ha obligado a la Cancillería a efectuar importantes esfuerzos de coordinación con el gobierno regional de la zona; labor que se ha debido replicar en otros puntos del país para estandarizar las obras de pasos fronterizos, lo que ha supuesto un movimiento continuo de funcionarios del Ministerio a esas zonas.

Indicó que este mismo esfuerzo se enmarca en el desarrollo de los proyectos de corredores biooceánicos, que unirá dos puertos de Brasil (Puerto Murtiño y Puerto Alegre) con Antofagasta y Valparaíso, atravesando para ello el territorio de ese país, de Paraguay, de Argentina y el nuestro.

Seguidamente, hizo presente que también se consideran nuevos pasos fronterizos con Argentina, a la altura de San Juan y Coquimbo, y otro que uniría Mendoza con la Sexta Región.

Complementando lo anterior, **el señor Ministro** explicó que en estos momentos la Cancillería tiene funcionarios destinados a las ciudades de Arica y Punta Arenas, y que, en el futuro, concurrirán también a otras regiones del país, que están particularmente interesadas por internacionalizar su producción. Manifestó que parte de este esfuerzo se ha materializado en la realización de reuniones internacionales en localidades regionales de nuestro país, como el recientemente concluido evento “Nuestro Océano”, realizado en Valparaíso.

Por su parte, **el Director (s) del Instituto Chileno Antártico, señor Edgardo Vega**, indicó que el Estado de Chile ha desarrollado por décadas la idea de que la región de Magallanes sea puerta de entrada privilegiada a la Antártica. Ello ha implicado pasar de llevar 30 investigadores chilenos a ese continente a los actuales 180. Aseveró que esta labor ha implicado perfilar a Magallanes como el lugar más indicado para que personal de otros países ingrese al territorio austral.

Finalmente, puntualizó que lo anterior transforma a Punta Arenas en un polo logístico para la actividad científica y turística en la Antártica, lo que genera ingresos para esa zona muy superiores a los que se obtienen por la tradicional actividad pecuaria de la zona.

- - -

Concluidas las exposiciones precedentes, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada uno de los capítulos y programas que conforman la Partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidas las glosas correspondientes.

Capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

En primer lugar, puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

Capítulo 02

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Programa 01

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

En segundo lugar, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación este capítulo.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

Programa 02

Promoción de Exportaciones

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación el Programa de Promoción de Exportaciones.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

- - -

CAPÍTULO 03

DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el capítulo correspondiente a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y

Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

- - -

CAPÍTULO 04 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, sometió a votación el presupuesto correspondiente al Instituto Antártico Chileno.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

- - -

CAPÍTULO 05 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó, sin enmiendas, este programa.

- - -

En consecuencia, la Subcomisión propone la aprobación de la presente Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, con la asistencia de los Honorables Senadores señores José García Ruminot y los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2015.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario de la Subcomisión